



EXENTO Nº 4397
IDDOC Nº 365905

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 10.11.2008, Rol 0058-2008; Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, Oficio Nº 3430 de fecha 28.11.2008 de Contraloría Regional de Los Ríos y Sesión Juramento del Concejo Comunal de fecha 06.12.2008.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ley Nº 20.922 del 25.05.2016.

3. Decretos Exentos Nº 2053 del 02/06/2016 y Nº 3482 del 05/09/2017

4.-Oficio Nº 1 de fecha 13/09/2019 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Río Bueno, y Acta de Constitución Nuevo Directorio de fecha 11/09/2019.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de modificar y ampliar la conformación del Comité Bipartito para implementación de la ley Nº 20.922, atendiendo el nuevo Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Río Bueno, y la facultad del Alcalde en designar nuevos integrantes.

2.- La necesidad de planificar y coordinar procesos administrativos para la aplicación de la Ley Nº 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo.

DECRETO

1.- Regularisese conformación del Comité Bipartito (Ley 20.922) a partir del día 13 de Septiembre del 2019.

2.- Modifíquese la estructura del Comité Bipartito para implementación de la ley Nº 20.922, con cuatro funcionarios designados por el Alcalde y cuatro representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales, quedando conformado como sigue:

Representantes del Alcalde

- Oscar Mauricio Ovando Hernández
- Alberto Iván Fariña Saavedra
- Ariel Edmundo Delgado Alvarez
- Paula Andrea Hinojosa Mora

Representantes de Asociación de F.Municipales

- Susana Isabel Tapia Bobadilla
- Antonio Evans Parraguez Roa
- Pablo Hernán Martínez Martínez
- Héctor Eugenio Mayorga Villanueva

2.- Dicho Comité tendrá facultades para requerir información en materias específicas atinentes a su función en las diferentes Unidades Municipales, como así también podrá, cuando corresponda, coordinarse con otros estamentos o servicios públicos, contar con asesoría jurídica y de expertos para el cumplimiento de su cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

- Sr. Alcalde
- Sr. Administrador



Asociación de Funcionarios Municipales

De Río Bueno



OFICIO N° 1.-

MAT. : DIRECTORIO

RIO BUENO, 13 de Septiembre de 2019

DE : ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RIO BUENO

A : ALCALDE LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, COMUNA RÍO BUENO

Por medio de la presente, quienes suscriben, vienen a informar a usted, que con fecha, 11 de Septiembre del presente año, se ha constituido el nuevo Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Río Bueno, período 2019-2021.

SUSANA TAPIA BOBADILLA

Presidente

ANTONIO PARRAGUEZ ROA

Secretario

PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Tesorero

Sin otro particular, le saludan atentamente a Usted,

ANTONIO PARRAGUEZ ROA

SECRETARIO



SUSANA TAPIA BOBADILLA

PRESIDENTE

RIO BUENO, 11 de Septiembre del 2019

Señores
INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DEL RANCO
LETELIER Nº 305
LA UNION

De nuestra consideración, por intermedio de la presente, quienes suscriben, vienen en informar a Ud., que con esta fecha, se ha constituido el nuevo Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Río Bueno, período 2019-2021, como a continuación se indica :

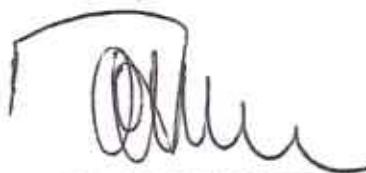
SUSANA TAPIA BOBADILLA
PABLO MARTINEZ MARTINEZ
ANTONIO PARRAGUEZ ROA

Presidente
Tesorero
Secretario

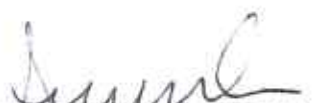
Se adjuntan los siguientes antecedentes :

- CARTA AL SR. ALCALDE SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA ELECCION
- DECRETO EXENTO Nº 3681 DEL 30.08.2019
- ACTA ELECCION DEL TRICEL
- NOMINA SOCIOS VOTANTES
- ACTA DE CONSTITUCION
- CERTIFICADO DEL MINISTRO DE FE
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL DIRECTORIO

Sin otro particular, le saluda atentamente,


ANTONIO PARRAGUEZ ROA
Secretario




SUSANA TAPIA BOBADILLA
Presidente



RIO BUENO, 30 de Agosto del 2019

30 AGO 2019

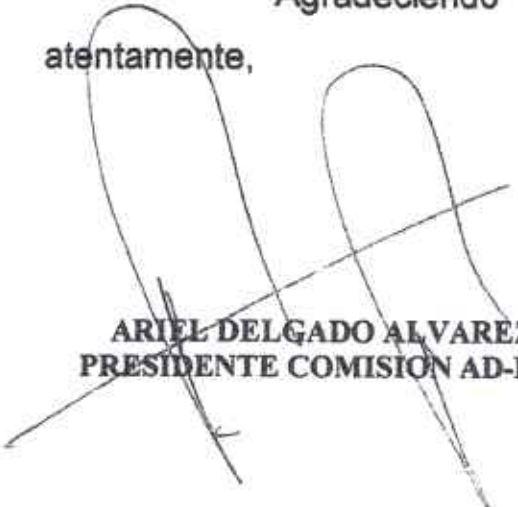
Señor
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO
Presente

359795

Junto con saludarlo, venimos en solicitar a Ud., autorización para realizar la elección del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales período 2019-2021.

Esta se llevará a cabo el día Jueves 05 de Septiembre 2019, en el horario de 08:30 a 10:00 horas, en el hall del segundo piso del Edificio Municipal.

Agradeciendo su buena predisposición, le saluda atentamente,


ARIEL DELGADO ALVAREZ
PRESIDENTE COMISION AD-HOC


YESSIKA FERNANDEZ PINEDA
SECRETARIA COMISION AD-HOC

ALCALDÍA

RÍO BUENO, agosto 30 de 2019



EXENTO N° 3681.- / VISTOS:

ID DOC: 359834

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63, artículo 5 letra d) y artículo 12, inciso 3°.
- 2.- Ley N° 19.296, artículos 12 y 19.
- 2.- Estatuto Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- Citación a reunión extraordinaria de Asociación de Funcionarios Municipales, de acuerdo al artículo 6, inciso N° 4.
- 4.- Carta de Comisión Ad-hoc, que solicitan autorización para realizar elección del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, periodo 2019-2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de autorización para realizar elección del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, periodo 2019-2021.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** realizar proceso eleccionario del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, periodo 2019-2021, el día jueves 05 de septiembre de 2019, en el horario de las 08:30 a las 10:00 horas en el hall del segundo piso del edificio municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

RÍO BUENO

ACTA VOTACION Y ESCRUTINIO EN LA RENOVACION TOTAL DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RIO BUENO.

EN RIO BUENO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ENTRE LAS 08:30 HORAS Y LAS 10:00 HORAS EN CALLE COMERCIO N° 603, HALL SEGUNDO PISO EDIFICIO MUNICIPAL, BAJO LA COORDINACION DEL TRICEL INTEGRADA POR SANDRA DEL CARMEN VÁSQUEZ RIFFO, MIGUELINA SOLÍS ACENCIO Y SUSANA CRSITINA TAPIA FLORES EN PRESENCIA DEL MINISTRO DE FE NOTARIO PUBLICO DE RIO BUENO SEÑORITA MARIA LIDIA DIAZ DIAZ, SE REUNEN SOCIOS TODOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RIO BUENO, R.A.F. 94020003 A FIN DE PARTICIPAR EN LA RENOVACION TOTAL DEL DIRECTORIO DE LA CITADA ORGANIZACIÓN.

LA COMISION PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACION SECRETA DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO INDIVIDUALIZÁNDOSE CADA VOTANTE MEDIANTE LA EXHIBICION DE SU RESPECTIVA CEDULA DE IDENTIDAD ESTANPANDO SU FIRMA EN LA NOMINA ADJUNTA EN ORIGINAL, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ES ACTA. SE DIO CUMPLIMIENTO A LA FORMALIZACION DE LAS CANDIDATURAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

TERMINADA LA VOTACION SECRETA, SE PROCEDIO A CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS LOS QUE ASCIENDEN A 76.-

A CONTINUACION SE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ESCRUTINIO QUE ARROJÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:

PABLO HERNÁN MARTÍNEZ	43 VOTOS
SUSANA TAPIA BOBADILLA	50 VOTOS
ANTONIO PARRAQUEZ ROA	30 VOTOS
XIMENA RODRÍGUEZ CÁRDENAS	29 VOTOS
NULOS	0 VOTOS
BLANCOS	0 VOTOS

ACTO SEGUIDO SE DEPOSITAN LOS VOTOS ESCRUTADOS EN UN SOBRE SELLADO Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL TRICEL ACTUANTE.

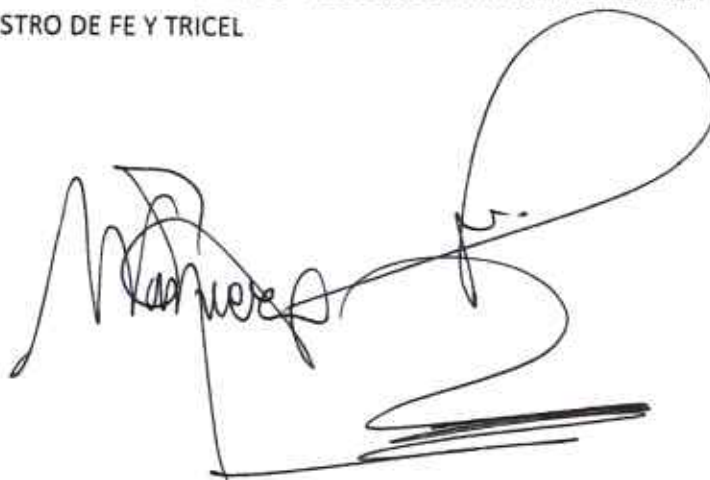
EN CONSECUENCIA, HABIENDO OBTENIDO LAS MÁS ALTAS MAYORÍAS Y ACEPTANDO EL CARGO FUERON PROCLAMADOS DIRECTORES LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. SUSANA TAPIA BOBADILLA

2. PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

3. ANTONIO PARRAGUEZ ROA

PARA CONSTANCIA DEL ACTO, SE EXTIENDE EN TRIPLICADO Y SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES CERTIFICADA POR LA MINISTRO DE FE Y TRICEL

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Antonio Parraguez Roa, written over the text of the act.

MINISTRO DE FE

TRICEL